



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SUB-DEPTO ADQUISICIONES

Parral,

24 Feb 2012

DECRETO EXENTO N° 1060

VISTOS:

- 1) El Decreto N°865 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2011, de fecha 31 de Diciembre del 2010.-
- 2) Lo dispuesto en el D.F.L. N°3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
- 3) La Factura N°129959 de fecha 30 de Diciembre de 2011, de "IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A."
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5) El Decreto N°516 del 26 de enero 2012, que autoriza la adquisición de los bienes inventariables que se indican.
- 6) Nota de Debito N°257 de fecha 31 de Enero 2012.-

CONSIDERANDO:

Que por un error administrativo del Proveedor IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA S.A. al no enviarnos a tiempo la Nota de Débito N°257 del 31 de Enero 2012 y siendo fundamental incorporarla en el Decreto Exento N°516, que dio de alta los bienes que allí se individualizan, se procede en esta oportunidad a complementar y corregir el citado Decreto en el siguiente sentido.

DECRETO:

1.- **CORRIGASE**, el Decreto N°516, de fecha 26 de Enero 2012, en el siguiente sentido.

| N° | GRUPO | PRODUCTO | VALOR | DESTINO |
|-----------|-------|--------------------------------------|----------------|-------------------------------|
| 4449 | D | 1 SERVIDOR HP PROLIANT ML110G6 | \$11.460.276.- | LICEO FEDERICO HEISE MARTI |
| 4450-4479 | | 30 NOTEBOOK SAMSUNG NC110 10" | | |
| 4480 | | 1 NOTEBOOK SAMSUNG NP-RV411 | | |
| 4481 | | 1 ROUTER LINKSYS WRT160N WIRELESS | | |

TOTAL: \$11.460.276.-

2.-**DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 214.05.01.053 "PROYECTO EQUIPAMIENTO ESPECIALIDADES T.P. LICEO F.HEISE", la suma de \$11.460.276.- (Once millones cuatrocientos sesenta mil doscientos setenta y seis pesos.-)

4.-**ESTABLECESE**, que el presente Decreto es parte integrante, corrige y complementa el decreto exento N°516, de fecha 26 de Enero de 2012.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

IUE/ARC/JMM/CMF/JLTH/arss.



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DISTRIBUCION: 1.- Archivo Municipalidad. 2.- Archivo Daem. 3.- Archivo Sub-Depto. Finanzas, Daem. 4.- Archivo Sub-Depto Adquisiciones e Inventarios, Daem.